



**Pliego de Prescripciones Técnicas para el “Suministro medicamentos exclusivos:  
Simoctocog Alfa”**

**A4AS-2-074-2019**

**Objeto:**

El presente expediente tiene por objeto el “Suministro medicamentos exclusivos: Simoctocog Alfa” con destino al Hospital Universitario Central de Asturias.

En este pliego se fijan las condiciones técnicas que han de reunir los productos objeto del contrato y que se aplicarán durante el plazo de vigencia del mismo.

**Presupuesto de licitación:**

| Lote | Denominación             | Uds | Precio sin IVA | Importe sin IVA   | IVA 4%           | Presupuesto licitación con /IVA |
|------|--------------------------|-----|----------------|-------------------|------------------|---------------------------------|
| 1    | Simoctocog 1.000 UI vial | 840 | 420,00         | 352.800,00        | 14.112,00        | 366.912,00                      |
| 2    | Simoctocog 500 UI vial   | 120 | 210,00         | 25.200,00         | 1.008,00         | 26.208,00                       |
|      |                          |     |                | <b>378.000,00</b> | <b>15.120,00</b> | <b>393.120,00</b>               |

**Prescripciones Técnicas:**

1.- El contrato se registrará por el presente pliego, que tiene por objeto la adquisición de especialidades farmacéuticas para el año 2019/2020.

2.- Las especialidades farmacéuticas objeto de este contrato estarán en perfectas condiciones de uso y se ajustarán a las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios para su registro. Cumplirán la legislación que les resulte aplicable durante la vigencia del contrato.

3.- La entrega del suministro objeto de este contrato estará de acuerdo con la programación que establezca la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del Hospital Universitario Central de Asturias y estará amparada por los correspondientes albaranes valorados.

4.- **Acondicionamiento Secundario:** Será requisito imprescindible hacer que figure todos los datos de identificación de la especialidad: Código Nacional, principio activo, nombre comercial, dosis de la forma farmacéutica (en caso de formas líquidas: concentración y volumen), lote, fecha de caducidad, vía de administración, símbolos y excipientes de declaración obligatoria y fabricante.

5.- Será requisito imprescindible que en el albarán de entrega se indique el código nacional, lote de fabricación, fecha de caducidad y desglose de precios, descuentos e impuestos.

6.- Si los productos ofertados precisasen accesorios o complementos para su uso y administración, el adjudicatario los cederá sin cargo alguno.



7.- Los lotes enviados tendrán un margen de caducidad no inferior a seis meses, excepto en aquellos medicamentos que por sus condiciones de conservación no lo permitan.

8.- Cuando la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia lo solicite, los adjudicatarios deberán proveer en un plazo no superior a cinco días hábiles, los certificados de control de calidad de los lotes servidos al Hospital.

9.- Las empresas adjudicatarias aceptarán las devoluciones de acuerdo con la normativa vigente.

10.- Las empresas adjudicatarias darán información inmediata a la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del HUCA de los problemas de suministro o fabricación así como de las inmovilizaciones decretadas por la Agencia Española del Medicamento

11.- En caso de que la forma de dosificación incluya un disolvente, éste será el adecuado en composición y volumen a la vía de administración, y vendrá asimismo perfectamente identificado en cuanto a composición y caducidad.

### **Destinatario del suministro:**

Hospital Universitario Central de Asturias  
Unidad de Gestión Clínica de Farmacia

Oviedo, 18 de Junio de 2019

**Fdo.: D<sup>a</sup>. Ana Lozano Blázquez**  
Directora U.G.C. Farmacia  
Hospital Universitario Central de Asturias

